

Efectos en pliego: 60.

Tirada: 1.200.000 sellos de cada valor postal.

ANEXO

Tercero.—La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará el 25 de enero de 2002. Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2006, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De cada uno de estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 3.500 unidades a disposición de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima», para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 2.000 unidades de cada uno de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integran en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Presidente de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima» e Ilmo. Sr. Presidente Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1561

*ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada en Subastas Velázquez, de Madrid, el día 20 de diciembre.*

A Propuesta del Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 20 de diciembre de 2001, en Subastas Velázquez, de Madrid, calle Velázquez, 15.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 1.593.000 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001 «Boletín Oficial del Estado» número 35, del 9), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

OC. Montesino, Ambrosio. «Epistolas y evangelios. Por todo el año con sus doctrinas ... Acabose la presente obra a veynete y siete dias de Octubre. Año del señor de mil y quinientos etreynta e cinco años. Fue impresa en la imperial ciudad de Toledo en casa de Juan Villaquirán e Juan de Ayala». Toledo, Juan Villaquirán y Juan de Ayala, 1535. 1.000.000 de pesetas.

23. «Plano industrial y comercial Sevilla». S. I. (Sevilla), 1883. 68×88 centímetros. 15.000 pesetas.

25. [«Denia fortificada»]. S.I. (Denia), S. A., [s. XIX]. 42×30 centímetros. 34.000 pesetas.

35. Bodenehr, Gabriel. «Die sud cüst won Andalusien von Cadiz durch die meer enge Gibaltar...». S. I., s.a. [s. XVII]. 19×31 centímetros. 26.000 pesetas.

53. López, Tomás. «Mapa geográfico del partido de Xerez de los Caballeros ...». Madrid, 1784. 20×38 centímetros. 14.000 pesetas.

65. Seale, R. W. «A correct chart of the Mediterraneo sea from the straits of Gibraltar ...». S.I. (Londres). s.a. [fin s. XVII]. 35×72 centímetros. 38.000 pesetas.

101. «Suplemento a el índice expurgatorio que se publicó en veinte y seis de junio del año de 1707 por el Santo Tribunal de la Santa General Inquisición ...». Madrid, en la oficina de Joseph González, 1739. 85.000 pesetas.

105. «Representación que hizo la M.N.Y.L. Ciudad de México al Excmo. Sr. Virrey de aquel Reyno ...». Valencia, en la Oficina del Diario, 1808. 22.000 pesetas.

106. «Curso de enfermedades venéreas dictado en la Real Escuela de Cirugía de Barcelona ...». Barcelona, en la imprenta de Eulalia Piferrer, 1782. 42.000 pesetas.

123. Agreda, Sor María Jesús de. «Altissimos documents, y exercicios para la buena muerte. Sacados a luz del grande espíritu de la venerable Madre Maria de Jesus ...». Granada, Nicolás Prieto, 1717. 55.000 pesetas.

133. Arrabal, Fernando. [Antonio Saura]. «Le matin des amours». París, Éditions Cristiani, 1988. 85.000 pesetas.

288. Salvat Papaseit, J. «Un enemic del Poble: fulla de subversió espiritual». Barcelona, 1917. 34.000 pesetas.

289. Junoy, J. M.; Foix, J. V. «Troços/Trossos». Barcelona, 1917-18, 3 volúmenes. 36.000 pesetas.

292. Salvat-Papaseit, J. «Proa». [Barcelona], 1921. Folio mayor. Número 0. 1 hoja impresa por ambas caras. Contiene: Tomas Garcés: «El mite de l'Espanya Gran», y poemas de J. María López-Picó, T. Catusas, J. Cladesol, J. M. Junoy. 65.000 pesetas.

294. «Les arts catalanes». Barcelona, Edicions Joan Merli, 1928-29. 3 volúmenes. Números 1, 2, 3, 4, 6 y 7. 42.000 pesetas.

1562

*RESOLUCIÓN de 2 enero 2002, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una plaza de Académico Numerario Profesional en la Sección de Pintura.*

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una plaza de Académico Numerario Profesional, en la Sección de Pintura, por fallecimiento del Excmo. Sr. don Francisco Lozano Sanchís, ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto 1101/1987, sobre reforma parcial de los Estatutos de la Corporación.

Para optar a la mencionada plaza, deben cumplirse los siguientes requisitos:

Primero.—Ser español.

Segundo.—Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales en aquella.

Tercero.—Propuesto exclusivamente por tres Académicos Numerarios.

Cuarto.—Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos y demás circunstancias en que se fundamentan aquellas.

Quinto.—Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado,